



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 042 -2021-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 05 de abril de 2021

VISTA: la solicitud presentada por doña CAROL ANN REYES MARROQUIN, alumna de la Escuela Profesional de Derecho con Matrícula N° 10706003-15 solicitando REGULARIZACIÓN de MATRICULA Y NOTA en la experiencia curricular DERECHO DE INTEGRACIÓN (Cód. 1162) del X ciclo, Quinto año, II semestre 2020, figura sin calificativo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito el alumno recurrente expresa que no figura en el registro del Sistema de Gestión Académica la experiencia curricular DERECHO DE INTEGRACIÓN del X ciclo, Quinto año, II semestre 2020, figura sin calificativo, desarrollado por la profesora Ena Carnero Arroyo, asimismo el alumno informa que por error involuntario se le consignó la sección "D" en el SGA, lo cual no es correcto y solicita regularización de matrícula y nota;

Que, según el Informe emitido por la Unidad de Registro Técnico de Derecho manifiesta que La estudiante Carol Ann Reyes Marroquín, con matrícula Número 10706003-15, ha cursado el Quinto año de estudios, durante el año académico 2020. Revisado el historial de notas de la recurrente ha verificado que en la experiencia curricular DERECHO DE INTEGRACIÓN del X c. quinto año, II semestre 2020, figura sin calificativo. Así mismo se ha procedido a revisar la ficha de matrícula del quinto año 2020 y se ha comprobado que por error, la alumna figura matriculada en la sección "D", lo cual no es correcto, puesto que la referida experiencia curricular, sólo se ha dictado en dos grupos "A" y "B", correspondiéndole la sección "B", si hubiese advertido el error durante el período de regularización de matrícula, pudo solicitar regularización. Por tanto, la estudiante manifiesta que ha aprobado la experiencia curricular DERECHO DE INTEGRACIÓN, cuyo desarrollo ha estado a cargo de la Dra. Ena Carnero Arroyo;

Que, la profesora Ena Carnero Arroyo, ha alcanzado el informe respectivo que obra en el expediente, señalando que la citada alumna registra asistencia regular en el curso, y asimismo ha rendido las evaluaciones previstas para las tres unidades, siendo sus calificativos los sgts: 12 (UI), 10 (UII), 14 (UIII), alcanzando nota promocional de DOCE (12);

Que, según el dictamen del Director de la Escuela de Derecho opina por la procedencia de la regularización de nota y matrícula de la estudiante, por cuanto se ha verificado que la alumna ha aprobado la experiencia curricular DERECHO DE INTEGRACIÓN, con el calificativo de DOCE (12) y desarrollado por la profesora Ena Carnero Arroyo, tal como se acredita con el documento que obra en el expediente;

Que, con Resolución Rectoral N° 0220-2021/UNT, conceden vacaciones masivas a los docentes nombrados y contratados de la UNT., en consecuencia las resoluciones de este Decanato emitidas a partir del mes de marzo se omite la firma de la Profesora Secretaria (e);

Que, de conformidad con el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA-2017) numeral 54 y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DISPONER la REGULARIZACIÓN DE MATRICULA Y NOTA de la recurrente CAROL ANN REYES MARROQUIN en la experiencia curricular DERECHO DE INTEGRACIÓN (Código 1162), del X ciclo, Quinto año, II semestre 2020, sección "B", dictado por la profesora ENA CARNERO ARROYO.

ARTÍCULO 2.- ESTABLECER que doña CAROL ANN REYES MARROQUIN, con Matrícula N° 10706003-15 ha obtenido la nota promocional de DOCE (12) en la experiencia curricular DERECHO DE INTEGRACIÓN del X ciclo, Quinto año, II semestre 2020, sección "B", dictado por la profesora ENA CARNERO ARROYO.

ARTÍCULO 3.- AUTORIZAR a la Dirección de Registro Técnico la Regularización de Matrícula y Nota de la estudiante CAROL ANN REYES MARROQUIN en la experiencia curricular DERECHO DE INTEGRACIÓN del X ciclo, Quinto año, II semestre 2020, sección "B", previa coordinación con la profesora del curso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dist.
DRT
URTD
Interesada.

Arch.
Reg. N° 42021059
Exp. N° 23021059F

Av. Juan Pablo II S/N - Telefax: 293472

Trujillo - Perú

facder@unitru.edu.pe

